¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 20 DE ENERO DE 1842. 5,517.

¡VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

La Contaduria ha examinado la cuenta rendida por el encargado de los gastos menores del Tribunal de Justicia D. Francisco Lopez de los causados en el mes de Abril, importantes 14 ps. justificando con el recibo que acompaña su inversion, y como dé en su misma cuenta de fondo 325 ps. 2 rs. le queda una existencia de 311 ps. 2 rs. que deben figurar en la cuenta de Mayo, y que es el mismo cargo que le forma la Contaduría. No ofrece reparo alguno dicha cuenta, á la que V. E. si lo tiene á bien, puede darle su aprobacion.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr---

El encargado de gastos menores del Juzgado de 1.ª Instancia del Dr. D. Cayetano Campana, ha rendido la cuenta de los causados en el mes de Abril del corriente año, importante 12 ps. 4 rs., los justifica suficientemente, y como sea igual el cargo con la data queda chancelado. Ningun reparo ofrece esta cuenta en su examen, por lo que si fuere del agrado de V. E. puede darle su aprobacion. Julio 30 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

El encargado de gastos menores del Juzgado del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, ha rendido la cuenta de los causados en el mes de Abril del corriente año importante 10 ps. 4 rs. los que rebajados de 64 ps. que tenia para verificarlos, queda una existencia de 53 ps. 4 rs. los mismos que le forma cargo la Contaduría para el mes de Mayo. De su examen no resulta reparo alguno, y V. E. si fuere de su agrado puede prestarle su aprobacion. Julio 30 de 1839.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr---

El Sr. Coronel Gefe del Batallon Restaurador D. Agustin Rabelo ha rendido la cuenta del gasto de rancho del mes de Abril del corriente año, por las plazas veteranas y milicias al servicio en dicho cuerpo, comprobándola con los documentos que acompaña en cantidad de 3085 ps. 6 rs. devolviendo el sobrante de 609 ps. 7 rs. á la Caja de Depósitos; ambas partidas hacen la suma de 3,695 monto total que habia recibido para verificarlo cuyo cargo le ha chancelado; y como la Contaduría en su examen no haya encontrado reparo que oponerle, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Julio 31 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Aires, Noviembre 1.° de 1839

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

La cuenta que rinde el Sr, General Edecan de V. E. D. Manuel Corbalan del pago hecho á los Edecanes y Oficiales de la Secretaría privada correspondiente al mes de Abril del corriente año la justifica suficientemente con los documentos que la acompaña en cantidad de 5,002 ps. y siendo esta la misma suma que la Contaduría le tenia formado de cargo le queda chancelado. En su virtud no hay inconveniente en que V. E. siendo servido, le dé su aprobacion. Agosto 3 de 1839.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

Exmo. Sr—

El Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz D. Doroteo Inzua ha rendido la cuenta documentada de los 1,580 ps. invertidos en el rancho de la fuerza acantonada en el Puerto de Zárate desde el 13 de Marzo hasta el 16 de Abril del corriente año segun se especifica en los mismos recibos que le acompaña; por consiguiente ningun cargole resulta, ni menos reparo en que V. E. siendo servido le preste su aprobacion. Agosto 3 de 1839.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos-Ayres, Noviembre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría,

Rúbrica de S. E.

Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

A los efectos consiguientes respecto de la renovacion de los boletos de registros de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año inmediato de 1842, el Gobierno ha acordado que al publicarse desde el 1.° al 15 de Enero el decreto de 27 de Junio de 1838 y el acuerdo de 18 de Diciembre de 1838 se publique tambien el de 25 de Marzo del presente año, por el que queda exentos del pago de ellos los ciudadanos federales que por hallarse en campaña en los Ejércitos en tierra y agua, ó en servicios relativos, combatiendo por la libertad é independencia de la Confederacion contra el salvage bando unitario, son excluidos por veinte años de tener los referidos boletos-

2. Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ARANA.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Considerando el Gobierno—

Que los ciudadanos Federales del Ejército de tierra y mar de línea y milicia de la Provincia, armados en defensa de la causa santa de la Libertad, honor y dignidad de la Confederacion, contra los bárbaros designios de los salvages unitarios, arrostran con perseverante heroicidad las fatigas de una gloriosa campaña--

Que sacrifican al logro de los apreciables bienes que debe proporcionar la paz de la República, y completo anonadamiento de los salvages unitarios, no solo sus personas sino aun sus propiedades que tienen abandonadas—

Que es de rigorosa justicia dispensar á los perjudicados la proteccion necesaria y disminuir cuanto sea posible el quebranto sufrido en sus bienes y fortunas—Ha acordado y decreta:—

Art. 1.°—Los ciudadanos federales de la Provincia, que en la actualidad se hallan en campaña en tierra y agua, combatiendo triunfantes por la Libertad é Independencia de la Confederacion, contra el salvage bando unitario, y que permaneciesen en las filas del Ejército y servicios relativos hasta la conclusion de la campaña y pacificacion de toda la República, quedan exonerados por el término de veinte años, del pago de las contribuciones directas—

2—Quedan tambien exentos por el dicho término de veinte años, del pago de los impuestos de patentes y boletos de registros de marcas, y carruages—

3—Las excepciones prevenidas en los artículos anteriores, se acreditarán en el presente año por los mismos Jueces de Paz de las parroquías y partidos respectivos, y para en adelante lo hará la Contaduria General, por un boleto que entregará á los individuos que hayan obtenido del Gobierno la honorífica declaratoria de haber contribuido gloriosamente al completo triunfo sobre el salvage bando unitario, y continuado con honor haciendo parte de las filas del ejército, hasta la entera pacificacion de la República—

4—Los boletos de excepcion del pago de las contribuciones directas, é impuestos de patentes y registro de marcas por el término de veinte años, valdrán en adelante solamente para los que hayan obtenido la declaratoria—

5—Las viudas é hijos en comun de los individuos del ejército de la Provincia, que hayan muerto en la campaña gloriosamente, contra los salvages unitarios, optarán á las exenciones establecidas por los artículos 1 y 2—

6—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insertese en el Registro Oficial—

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.

Considerando el Gobierno que los gastos que ocasiona al Erario el registro de las marcas de los hacendados establecido por el decreto de 28 de Febrero 1832, y los que demanda el celo público de la campaña, están muy distantes de guardar proporcion con el ínfimo derecho de un peso que se paga por el registro de cada una; y que ademas es de suma conveniencia la renovacion del registro de marcas desde que vá haciendo desaparecer las que quedan sin dueño; ha acordado y decreta:

Art. 1.° Dentro de quince dias de la fecha de este decreto, los hacendados y labradores residentes en la ciudad renovarán sus boletos de Registro, y los en la campaña dentro de tres meses.

2.° Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1839, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponda.

3.° Los boletos de registro se extenderán en papel del sello de la sexta clase, siendo este el único derecho que se establece por el expresado registro.

4.° Pasado el término que fija el artículo 1.° no harán fé ni tendrán valor alguno los boletos que no se hallen expedidos en el papel prevenido en el artículo anterior.

5.° Todo propietario de ovejas de trescientas para arriba sean de la clase que fueren, es obligado en las fechas prevenidas en el artículo 1.° y en lo sucesivo segun este decreto, á tener marcas para ellas aunque no usen mas que la señal.

6.° El registro de marcas para ovejas se llevará por e Departamento de Policía en libro separado.

7.° Se prohibe usar en las haciendas vacunas, caballares, yeguarizas, lanares y demas especies la señal de las dos orejas trozadas, pudiendo sin embargo usarse la señal de una oreja trozada, toda vez que la otra tenga alguna otra señal.

8.° Los hacendados y labradores que dentro de los plazos prefijados no hubiesen renovado los boletos de registro serán obligados á verificarlo, y pagarán ademas otro tanto de su valor, y dos tantos si en fin del año no los hubiesen sacado.

9.° Para cada marca registrada, sea de la clase ó para la especie que fuere, se sacará el boleto en papel de la sexta clase, no pudiendo en ningun caso el Gefe de Policía extender certificado alguno que comprenda dos ó mas marcas, aun cuando pertenezcan á un mismo dueño.

10.° Queda derogado el precitado decreto de 28 de Febrero de 1822 en lo que estuviese en oposicion al presente.

11.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

RÓSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos del registro de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año entrante de 1840, á fin de que tenga su puntual cumplimiento el decreto expedido sobre la materia, con fecha 27 de Junio de 1838—el Gobierno ha acordado se publique en los diarios el precitado decreto con el presente acuerdo—desde el 1.° al 15 de Enero del año siguiente, y se remita á los Jueces de Paz de la campaña, para que se lea en los atrios de los Templos por tres Domingos consecutivos; previniéndose que los hacendados y labradores que no puedan sacar los boletos en la ciudad ocurrirán á los respectivos Jueces de Paz, quienes se los darán, prévio el abono del valor del sello de la sexta clase, y para lo que el encargado de la venta de sellos enviará con cargo á los expresados Jueces de Paz el número competente de boletos, cuyo cargo cubrirán el dia último de cada mes, y en el mismo dia pasarán tambien al Gefe de Policía una razon exacta de los individuos que han sacado los boletos con cada una de las marcas dibujadas al márgen, para registrarse en el libro.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 18 de Enero de 1842.

	Moneda corriente.	Metàlico.	Letras de Receptoria.	Lettras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 17	82,827 3¼	90 4¼	1,807,182 5	24,526	27,100	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	17,858	....	36,336				
	100,685 3¼	90 4¼	1,843,518 5	24,526	27,100	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados	....	....	....	......	1,000		
Prémio	50 3						
Existencia	100,635 ¼	90 4¼	1,843,518 5	24,526	26,100	4,385,600	1,597,473 7¼
	100,685 3¼	90 4¼	1,843,518 5	24,526	27,100	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoria General del Martes 18 de Enero de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia de ayer { De comisos y multas		683 6½		
Exist'cia de ayer { Del estado		....	....	148 6
Entrada	102 5	....	36,336	
Salida	17,755 3			
	17,858	683 6½	36,336	148 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos par devoluciones
A la Tesorería General	17,858	....	36,336	....
Existencia		683 6½	....	148 6
	17,858	683 6½	36,336	148 6

Buenos Ayres, Enero 18 de 1842.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

FRANCIA.

NUEVAS INUNDACIONES.

Paris, 28 de Octubre.

Segun los partes telegráficos recibidos hoy, el Ródano se ha llevado el dique de Montfaucon y el matadero de San Dionicio en Beaucaire.

El llano desde este último pueblo hasta la mar se halla inundado, lo mismo que estuvo por este tiempo el año pasado.

En Aviñon, el Ródano subió el 25 á 18 pies arriba de la canal. Medio pueblo está anegado.

Cartas de Leon dicen que ayer el Ródano estaba muy crecido, y desbordando. El Saone tambien subia; pero un parte recibido hoy anuncia que el Ródano ha vuelto á entrar en madre, y que el Saone no causa ya temores. Las lluvias habian cesado (*Messager.*)

ROMA.

El Soberano Pontífice á quien, como es sabido, hizo Mehemet-Alí regalo de doce magníficas columnas de alabastro, que S. S. destina á la iglesia de S. Pablo, en Roma, que en este momento se está restaurando, vá á enviar de su parte, al Virey de Egipto los objetos siguientes—

1.° Dos grandes mesas redondas ornadas cada una de un cuadro de mosaico, representando el uno flores de colores muy vivos, y el otro las fachadas de los principales edificios de Roma, en el centro de los cuales se hallará el de S. Pedro. Sobre las orillas de estas mesas, habrá inscripciones árabes en caracteres de oro; los pies serán de bronce dorado y figurarán troncos de árboles, de debajo de las cuales saldrán tres patas de leon. La ejecucion de esta obra está confiada á artistas de primer órden;

2.° Una coleccion de todas las monedas y medallas que se han acuñado bajo el pontificado de Gregorio XVI, encerrada cada una en una cajita;

3.° Una coleccion de grabados en cobre de los mas grandes maestros italianos, franceses, alemanes é ingleses;

4.° Dos ejemplares en vitela de la óbra que acaba de publicar el célebre orientalista, el caballero Michelangelo di Lanci, sobre las inscripciones tumulares en caracteres cuficos y árabes, que se hallan en los diferentes paises del medio-dia de Europa. Esta obra, compuesta de dos gruesos tomos en forma de atlas (uno de texto y otro de láminas); es el fruto de 20 años de viages y de pesquisas, cuyos inmensos gastos, por lo que dice el autor en el prefacion, han sido en gran parte costeados por el Duque de Blacas.

(*Universe.*)

HOLANDA.

El Rey de Holanda, en su calidad de Gran Duque de Luxemburgo, se ha negado á sancionar el tratado de comercio, en virtud del cual el ducado debia ser admitido en la Union Germánica de Aduanas. S. M. anunció al Encargado de Negocios de Francia en la Haya su decision, contra la cúal ha protestado el Rey de Prusia. (*Times.*)

ESPAÑA.

Los pueblos vascongados pagan bien caro su última demostracion en favor de Da. Maria Cristina. Espartero les ha impuesto fuertes contribuciones—La cuota de Vitoria sube á 2,000,000 de rls. vn., y la de Bilbao á 5,000,000.

—Las cortes deben reunirse el 19 de Noviembre, dia del cumpleaños de la jóven Reina Isabel, con el objeto de contrarestar la importancia política de las varias juntas populares que se han levantado en diferentes partes del reino. Se concederá amnestia á todos los carlistas con este motivo. Un ejército de observacion de 50,000 hombres se reunirá entre Alcalá, Burgos y Vitoria, para mantener la tranquilidad de las provincias del Norte, y facilitar una modificacion de los fueros que harmonice con las actuales instituciones de España.

El Gobierno mandó intimar al Infante D. Francisco de Paula, que se hallaba en Zaragoza, suspendise la prosecucion de su viage á la capital hasta nueva órden. El Infante contestó que obedeceria la órden y cualquier otra que le impartiese el Regente en el interes del pais. El Conde Parsent, camarero del Príncipe, que se habia ido á Madrid para hacer las disposiciones necesarias para su recibimiento, regresó inmediatamente á Zaragoza al ser instruido de la determinacion del Regente.

—La *Gaceta de Madrid* de 20 de Octubre trae varios decretos—Por uno se nombra al General Seoane Comandante General interino de la Guardia Real en lugar del General Torrespando. Por otro se manda á todos los oficiales de marina licenciados que vuelvan inmediatamente á sus destinos. Un tercero declara en estado de bloqueo la costa de Cantabria. Otros varios acuerdan una cruz de honor á todos los individuos del ejército y guardia nacional, y demas, que se distinguieron en la noche del 7.

—El Coronel D. Enrique O'Donnell, hermano del General, se quedó en Navarra pespues de la salida de este para Francia, con 100 caballos y 4 compañias de infanteria. Recorria los llanos, y desarmaba las guardias nacionales donde quiera que los encontraba. Los que se mostraron menos dispuestos á entrar en Francia, son por la mayor parte antiguos carlistas. Apesar de las órdenes de O'Donnell fueron estos los que se sostuvieron en la ciudadela de Pamplona.

—El Duque de Castro Torreno fué arrestado en Vitoria y remitido á S. Sebastian, donde se ha instalado la comision militar nombrada por el Marques de Rodil.

(*Memorial.*)

Variedades.

DON ALVARO DE LUNA.

(Conclusion.)

El dia 1 de Junio de 1443 sacaron á D. Alvaro del castillo del Portillo en el cual se hallaba preso para trasladarle á Valladolid donde debia ejecutarse la sentencia. "Al dia siguiente luego que amaneció, oyó misa, comulgó devotamente y se preparó para ir al suplicio. Pidió que le diesen algo con que bebiese, y le trajeron un plato de guindas de que comió unas pocas, y despues bebió una taza de vino puro. Cabalgó luego en una mula, y le sacaron por las calles á la plaza mayor, donde estaba levantado el cadalso, voceando el pregonero la sentencia que llevaba delante de él en una caña hendida.—*Esta es la justicia que manda hacer el rey nuestro señor á este cruel tirano, usurpador de la corona real, y en pena de sus maldades, mándale degollar por ello.*—Luego que llegó al cadalso le hicieron desmontar, y subió las escaleras con resolucion y presteza: adoró una cruz que estaba alli delante con unas hachas encendidas, se levantó en pié y paseó dos veces el tablado como si quisiese hablar al concurso que estaba presente. Acaso vió alli á uno de los pajes que le habian acompañado en la prision, llamado Morales, al que habia dejado la mula al apearse; y dándole una sortija de sellar que tenia en el dedo y el sombrero: *toma*, le dijo, *este postrimero don que de mi puedes recibir*. Alzó entonces el mozo el grito con doloroso llanto, que fué correspondido por los espectadords, hasta entonces embargados en un profundo silencio. Digéronle al instante los religiosos que no se acordase de las grandezas pasadas, y que pensase solo en morir como buen cristiano. *Asi lo hago* respondió él, *y sed ciertos que muero con la misma fé que los mártires.* Alzó despues los ojos y vió á Barrasa, caballerizo del príncipe; llamólo y díjole: *Dile al príncipe mi señor, que mejor galardone á los que lealmente le sirvan, que el rey mi señor me ha galardonado á mi*—Ya el verdugo sacaba el cordel para atarle las manos: *¿ Qué quieres hacer?* le preguntó:—*Ataros, señor, las manos.*—*No hagas asi*, le replicó, y sacando una cintilla de los pechos, se la dió diciéndole, *átame con esta, y yo te ruego que mires si tienes el puñal bien afilado para que prestamente me despaches. Di*, añadió, *¿para que es ese garabato que está en ese madero?* El verdugo dijo que para poner su cabeza despues que fuese muerto.—*Hagan de ella lo que quieran: despues de yo muerto, el cuerpo y la cabeza nada son.*—Estas fueron sus últimas razones: tendióse en el estrado que estaba hecho con un tapete negro, el verdugo llegó á él, dióle paz, y pasándole prestamente el cuchillo por la garganta para degollarle de pronto, le cortó despues la cabeza que colocó en aquel clavo. Allí estuvo nueve dias, el cuerpo tres: y para que nada faltase de lo que se hace con los ajusticiados, en una palancana de plata puesta á la cabezera se echaba limosna para enterrarle, y el entierro se hizo en la iglesia de San Andres, donde se enterraban los malhechores que eran muertos por la justicia. A poco tiempo fué trasladado con grande acompañamiento á San Francisco donde él habia mandado se le enterrase en el testamento que ordenó la noche antes de morir; y bastantes años despues fué llevado á Toledo y sepultado en la suntuosa capilla de Santiago, que el condestable en los tiempos de su gloria habia erigido para su enterramiento en la catedral.

Tendria el condestable cuando sus enemigos le acabaron, sobre sesenta y tres años, y todavia en aquella edad conservaba integros el esfuerzo, la agilidad, la viveza y aplicacion, por donde se habia señalado desde el tiempo de su juventud primera. Parciales y enemigos todos convienen en los grandes dones de cuerpo y alma de que estaba adornado, y en que pocos ó ninguno de los señores contemporaneos suyos le llevaba ventaja, ni aun le igualaban. Mediano de estatura, gracioso, derecho de talle, alcanzaba grandes fuerzas, y en toda sus acciones y movimientos mostraba una flegibilidad y soltura que jamas perdió, porque siempre se mantuvo en unas carnes. Vestiase bien, armabase mejor, y sea que persiguiese las fieras en las selva, ó que se ejercitase en los torneos, ó que arrostrase los peligros en las batallas, siempre se mostraba gran ginete, gran montero, diestro justador y valentísimo soldado. Sus ojos eran vivos y penetrantes, su habla algun tanto balbuciente: holgaba mucho con las cosas de risa, y apreciaba sobremanera las agudezas y artes del bien decir, especialmente la poesía en la que alguna vez se ejercitaba—Su larga y constante conexion con Juan de Mena, príncipe de los ingenios de su tiempo, y hombre tan respetable por su caracter como por su talento, hace honor al privado y al poeta. Era muy galán y atento con las damas y fué muy discreto y reservado en sus acciones. En hechos de guerra pocos de su tiempo se le pudieron comparar; en sagacidad y penetracion politica, en teson y atrevimiento ninguno le compitió. Pero estas dotes eminentes fueron lastimosamente deslucidas con la ambicion de adquirir estados, que no tenia límite alguno, con la codicia de allegar tesoros todavia mas vergonzosa, en fin con el orgullo indómito, la soberbia, y acaso la crueldad inhumana de que se revistió en sus últimos tiempos y le enagenó las voluntades: como si fuera achaque necesario de la privanza excesiva no ejercerse nunca sin arrogancia y sin insolencia.

Cuatro siglos que han pasado desde entonces nos dan el derecho de juzgarle sin aficion y sin envidia. Comparado con los emulos que tuvo, no hay duda que D. Alvaro de Luna se presenta mas grande que todos ellos: su privanza está bien motivada en sus servicios; su ambicion y su poder disculpados con su capacidad y sus talentos. Pero si esta ambicion y este poder tan largo tiempo combatidos de una parte, y tan bien defendidos de la otra, se miden con el objeto y uso á que los dirigió el condestable; si se pregunta que engrandecimiento le debió el reino, que mejoras las leyes, que adelantamientos la civilizacion y las costumbres, en que disposicion y estatutos procuró afianzar para lo futuro la quietud y prosperidad del Estado, ya la respuesta seria mas dificil y el fallo harto mas severo. Porque no de otro modo juzga la posteridad á los hombres públicos; y el bien ó el mal que hicieron á las naciones que mandaron, son la única regla por donde los aplaude ó los condena (1)." (*Repert.*)

LOS LADRONES EN LONDRES.

Los ladrones forman en medio de la sociedad inglesa una especie de nacion aparte, que tiene su lengua, sus costumbres, su organizacion, y que comprende un número de profesiones ocultas, tan dilatado como el de las reconocidas.—El particular dialecto de Newgate, cárcel que apenas basta á contener los muchos inquilinos conducidos allí por la actividad de la policía, forma un diccionario infinito de nombres pintorescos y significativos, en el cual están previstos bajo todas las formas posibles todos los recursos con que se pone en accion el arte de hacer suyo lo ageno contra la voluntad de su dueño. Un volúmen no bastaria para el catálogo de los nombres con que se designa respectivamente cada una de las especies del *ladron ingles*.

Lóndres es, en general, el teatro en que por preferencia ejercen su industria tan honrados artistas, aunque no por esto desdeñan los robos *de provincia*. Muchos de los afiliados hacen de tiempo en tiempo sus viages á ejemplo de los actores de reputacion, que van á pasar una temporada buscando esparcimiento y dinero. En la primavera la sociedad de los rateros envía sus agentes á los parages en que se tienen corridas de caballos, á las ferias, á los puntos, en fin, en que se cree que debe cargar grande afluencia de gente; y estos caballeros de industria no regresan á la capital hasta la entrada del invierno, como sucede con la gente de dinero que pasa el buen tiempo en el campo.

Los ladrones que se dedican á la *fractura*, viajan en todas las estaciones, pero siempre á golpe seguro. Tienen en toda Inglaterra comisionados de todas clases que les avisan luego que se presenta una ocasion digna de poner en prueba su pericia. Inmediatamente se ponen en camino. Los individuos que la sociedad de los ladrones *de fractura* despacha para la ejecucion de sus ordenes, van por lo comun muy decentemente vestidos, y llevan muy provistos el bolsillo para desempeñar de un modo conveniente el papel de gentes acomodadas. Acompañales con frecuencia una muger elegantemente atilada, y viajan á la vez por asuntos particulares y por distraccion. Suelen llevar en los carruages una coleccion de utensilios para fracturar, y esta coleccion no cuesta menos de 150 libras esterlinas. Apenas hay puerta, como no esté muy asegurada con barras, por excelentes que sean las cerraduras, que resista á tales instrumentos, manejados por tan hábiles operarios.

Los monederos falsos. Entre el verdadero fabricante de moneda falsa, y aquel cuya única mison es hacerla circular, se encuentran á veces ocho ó diez personas que sin darse de conocer de uno ni de otro, se entregan sucesivamente de las materias, á medida que están fabricadas. La moneda falsa es en Inglaterra objeto de especulacion. Cuando se ha hecho un trato para adquirir una determinada cantidad de monedas falsas por el sujeto que se propone emitirlas, el vendedor recibe el inporte, é indica al comprador el paraje en que hallará los objetos vendidos. No hay ejemplo de que un comprador, á apesar de ser muy facil al vendedor engañarle, haya dejado de encontrar en el puesto designado la

(1) Don Manuel Josef Quintana.

moneda falsa que de antemano ha satisfecho. Estas transacciones se realizan, pues, con una buena fé maravillosa.

El que pone en circulacion la falsa moneda es un hombre que viste con elegancia, que aparenta siempre estar ocupado y andar de prisa en fuerza de sus muchos negocios; sin olvidarse de hacer ostentacion de una bolsa bien prevenida, aun cuando sea con forzada oportunidad.—Viaja todo el año, tiene cuidado de apearse con prontitud en tôdas las paradas de la diligencia, y si la casa de posta está en poblacion, corre á la tienda á comprar un cortaplumas ó un par de guantes: saca un puñado de piezas de plata entre las cuales hay alguna de que se quiere deshacer: y dándose tono, y metiendo ruido con la moneda sobre el mostrador del amable mercader, separa de las buenas la de contrabando, y la echa ácia la víctima con cierto aire de distraccion y de negligencia. La mayor parte de las veces cae en la red el pájaro.

Rateros. Los que se ocupan de alijerar bolsillos, son en general mozalvetes, y componen en Londres una sociedad mas numerosa que la de todos los demas malhechores reunidos. Llevan una vida nómoda, teniendo gran cuidado de no repetir operaciones en un mismo sitio. Todos se conocen por sus nombres, todos se tratan con intimidad, y no es raro encontrarse en número de ciento, y aun de mas de ciento, en los albergues de jente pobre, donde pasan alegremente las noches, entregados á la crápula relativa, y comunicándose sus respectivas hazañas para establecer una tradicion jeneral de sus hechos á falta de crónica formal. Los otros ladrones se reclutan en este cuerpo noviciado.

(*Semanario Pintoresco.*)

EL CASTILLO DE DUNSTAN.

CRÓNICA ESCOCESA.

En la cima de las rocas los últimos rayos del sol herian los castaños y los pinavetes. El valle empieza á oscurecerse y cesan los cantos de los labradores.

Sopla reciamente un viento frio y húmedo, que arruga la superficie de las aguas y encorva las retamas.

Y encima del lago se eleva un vapor, y parecido á un velo de crespon, se estiende inmenso al rededor de la montaña.

¿Veis allí bajo sobre aquel estrecho terraplen cubierto de motorrales un antiguo castillo, cuyas almenadas torres se elevan en las sombras como fantasmas de gigantes?

Allí en otro tiempo respiraba todo felicidad y alegría, y raro era el dia en que no retumbase debajo de sus bóvedas un ruido confuso de armas, caballos y sabuesos.

Actualmente el antiguo castillo está casi desierto, y reina en él un silencio profuudo. Habítale tan solo el Señor Dunstan, anciano muy severo en sus costumbres, de corazon inflexible, y cuyo cuerpo está cruelmente lacerado. Leo, su hijo, ambicioso de gloria, ha seguido á Ricardo á Palestina, y Olivia su esposa, llamada al lecho de una madre moribunda, ha marchado con un numeroso cortejo.

Dan las diez; el baron acaba su cena en medio de algunos vasallos; y despues de haber quitado estos la mesa, se vuelve acia el fuego que chisporréa, porque hace frio, y el viento silva á traves de las vidrieras.

Sentado tristemente en un gran sillon, y debajo del dosel que designa á los gefes de familia, lleva sus pensamientos ácia los años venturosos de su larga vida....recuerda que mañana es el sexajésimo aniversario de su existencia, y que, por la primera vez en semejante época, no se verá rodeado de su família y de sus nobles vecinos para hacer circular las copas de agua miel en la sala de los banquetes.

De pronto hace resonar el enano su bocina desde lo alto del torreon, y los buhos asustados contestan con sus gritos á tan inesperado ruido.—¿Qué es eso, escudero?—¡Señor y amo, leed! es un mensaje de vuestro fiel Roberto.—Salid!

El rostro del baron no ha esperimentado la menor alteracian; ha leido afectando la mayor indiferencia, y sin embargo le ha herido uno de esos golpes mas dolorosos que los del hierro; pero una larga esperiencia le ha enseñado á dominar sus emociones.

Las horas huyen y el baron permanece sentado en su sillon, sombrío é inmóvil como los personages de los retratos colgados de la pared. Piensa en vengar su ultraje....

Oyese un ruido de cadenas. el puente levadizo baja rechinando, y una cabalgada entra en el patio. Es Olivia que regresa con su numerosa escolta.

Dunstan la recibe con frialdad, porque entre ambos se encuentra el mensaje fatal.

Luego que el baron se hubo quedado solo con el escudero, esclamó con la mayor impaciencia,—¿Es verdad, Roberto? Si señor; hace cinco dias que un caballero con la visera calada y armado de punta en blanco, pero sin divisa alguna, se ha unido á la escolta de mi noble señora, y desde aquel momento parece que es el único objeto de sus atenciones.—A veinte millas de aqui, en el castillo del conde Obrige, donde nos detuvimos á dormir, ha pasado gran parte de la noche en su habitacion.—Insolente....! ¿Pero donde está?—Aquí.—¡En mi castillo!—En la torre alta.—¡Aqui en mi castillo...! Juro por mis mayores que no volverá á salir de él.

Cansada del viage, se retira Ollvia á su habitacion, y mientras que sus doncellas la desnudan, les cuenta las fiestas que ha dispuesto para el dia siguiente, y el regreso de Leon y la feliz sorpresa que aguarda á su esposo al despertar.

Desde su ventana se oye un ruido estraño.

El baron entra en su cuarto con una sonrisa infernal en los labios. Con mano convulsiva la arrastra al balcon, y á la claridad de los hachones que tenian los criados le señala con el dedo encima de las ensangrentadas losas.... A quien? A Leo, Leo su hijo! (*Id.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

¡Viva la Federacion!

TABLADA DEL NORTE.

Dia 15.

De Cañuelas ha conducido D. Nicolas Aldana 350 cabezas, compradas por D. Juan Michel, á D. Roque Carranza. Para saladero.

Dia 16.

De Arrecifes ha conducido D. Lázaro Muñoz 392 cabezas, compradas por D. Juan Sosa Monteros, á D. Nicasio Gauna. Para saladero.

De San Fernando ha conducido D. Gregorio Rodriguez 41 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—16 á D. Mariano Lopez, 12 á Doña Petrona Lopez, 3 á D. Gregorio Paredes, 10 á D. Antonio Revadeneira. Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Agustin Garcia 102 cabezas, compradas por D. José Benavente—54 á D. Fausto Ferreira, 20 á Doña Angela Villalva, 13 á D. Lorenzo Roldan, 6 á D. Estanislado Ponce, 4 á D. Juan Villalba, 5 á D. Pedro Tisera. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Mariano Manegue 140 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—70 á D. Francisco Guimenez, 70 á D. Pedro Bett. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Juan Basualdo 103 cabezas, compradas por D. Manuel Castro—51 á D. Manuel Carranza, 16 á D. Francisco Silva, 36 á D. Pedro Silva. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Toribio Valor 100 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado, á D. Juan Molina. Para abasto.

Dia 17.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Zoilo Zepeda 90 cabezas, compradas por D. Juan Benavente, á D. Diego Thomson. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Segundo Gonzales 22 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—10 á D. Celestino Quevedo, 12 á D. Cristoval Rodriguez. Para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido D. Ambrocio Perez 59 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—20 á Doña Teodora Aguirre, 25 á D. Bernardino Rodriguez, 10 á D. Eustaquio Corbera, 2 á D. Ventura Perez.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Albino Ricardo 64 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba, á D. Clemente Ceballos. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Santiago Ferreira 7 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—1 á D. Nicacio Gauna, 1 á D. Casimiro Perez y 5 á D. Segundo Loyez. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Salomé Duarte 38 cabezas, comdradas por D. José Obligado—36 á D. Damacio Rodriguez, 2 á D. Antonio Villasante. Para abasto.

Dia 18.

De San Nicolas ha conducido D. Benito Lopez 282 cabezas, compradas por D. José Botet, á D. Felipe Botet. Para saladero.

Mercado del Norte

¡Viva la Federacion!

Introduccion de frutos de Campaña

Cueros vacunos - - - - - -	709
Cueros de carnero (docenas) -	142
Trigo (fanegas) - - - -	211
Grasa (arrobas) - - - -	142
Sebo (arrobas) - - - -	161
Cerda (arrobas) - - - - -	68
Lana de carnero (arrobas) -	491
Cueros de potro - - - -	13
Becerros - - - - - -	153
Astas - - - - - - - -	1200
Quesos - - - - - - - -	288

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

¡Viva la Federacion!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 17.

D. Clemente A. Gonzalez,	R. Janeiro
Pedro Aguerreberre,	idem.
Pedro Tuevent,	idem.
Pedro J. Etchebarne,	idem.
Petrona Zamudio,	idem.
Silverio G. de las Heras,	Gualeguay.

2.ª PUBLICACION.

DIA 18.

D, Eduardo Cantos,	Rio Janeiro
Roque Nuñez,	id.
Enrique Greenway,	id.
Joaquin Berro,	id.
Florentina Berro, 4 hijas, 2 sirvientas	id.
Carlos Colet.	id.
Antonio Ferreira,	Paraná.

MARITIMA.

Viva la Federacion!

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin prusiano *Memphis* pbra Amberes, por D. Carlos R. Horne—cargador: D. A. R. Lafone: 17,390 cueros vacunos: 21, 900 astas; 183 quintales garras.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Valparaiso y Montevideo.—Barca inglesa *Alpha*, el 23 á las 10.

Para Falmouth, Cowes y Amberes—Bergantin prusiano *Memphis*, hoi 20 á las 10.

Para Boston—Bergantin americano *Cadett*, hoy á la 1.

Avisos Nuevos.

¡Viva la Federacion!

AVISO DE LA Capitanía del Puerto.

LOS que hubiesen encontrado botes, maderas y otros efectos arrojados á la costa por el temporal, lo avisarán á la Capitanía del Puerto para entregarlos á sus dueños, quienes gratificarán con la tercera parte del valor del efecto al hallador. e20 4ª

Música.

EN la casa calle de Maypú número 45, se han recibido unos pianos de la mas última moda y de superiores voces y se ofrecen á precios muy moderados. e20 3c.

OJO

A la nomeclatura de los libros selectos, llegados por la Luisa María *en la Librería de la Independencia calle de Representantes No.* 60.

A saber:

Los desolladores 2 t., Nuevo manual epistolar 1 t., Matilde ó las cruzadas 6 t., Curso de geografia por Letrone 1 t., Farmacia de Carbonel 1 t., La cruz de madera 1 t., Cuentos morales 1 t., Subterraneos del castillo de Mazini 4 t., Vida del gran capitan 1 t., Carlos el Temerario 5 t., Almanaque de los niñes 2 t., Sitio de la Rochela 2 t., Diccionario Español aumentado de mas de 5,00 voces 2 t., Jorge ó uno entre mil 1 t., Manual del Licorista 1 t., Algebra por Lacroix 1 t., el Gitano 1 t., el Renegado 2 t., Waverly 4 t., Moral en accion 2 t., Manual diplomático 3 t., Los plantadores 4 t. La pradera 4 t., Amalia Mansfield 4 t., Egercicio Cotidiano muy chico 1 t., Oscar y Amanda 4 t., Belisario 1 t., Adolfo 1 t., Napoleon lo manda 1 t., Guillermo Tell 1 tomo &a,&a.

FOR

LONDON.

The very superior, new, & remarkably fast sailing A. 1. British Built Brig.

JOHN THOMAS CARR.

246 tons Register.

Capt.—*James Wilkin.*

IS ready to receive cargo on board and having a very considerable part thereof engaged, will have quick despatch. Her accommodations for passengers are sutch as seldom equalled in merchan vessels & those desirous of taking passage as well as shippers of produce will find this a very eligible conveyance.

For terms of freight or passage apply to Capt. Wilkin No. 48 calle de Corrientes, to the consignees Mess. Henry & George Dowse, or to—

Charles R. Horne,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

e20 tfc.

Se alquila.

LA casa calle de la Victoria N. 65 con comodidades para familia y negocio, sita á dos y media cuadras de la Plaza. La persona que se interese por ella, puede ocurrir a la calle de Representantes frente al N.° 150.

e20—6p

¡Viva la Federacion!

HOSPITAL GENERAL DE

Hombres.

EL Sr. D. Cosme Becar ha donado para sosten de este establecimiento la suma de cien pesos moneda corriente.

Memorias

DE D. Manuel Godoy Príncipe de la Paz, ó sea cuenta dada de su vida política; para servir á la historia del reinado del Sr. D. Carlos IV de Borbon; única edicion original, publicada por el mismo Príncipe, Paris 1839—Seis tomos en cuarto menor, rica pasta, su precio 150 pesos. Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

e20 tfc,

Se venden

VEINTE MIL ladrillos de superior calidad. El que los necesite véase con D. Pedro Mom en su almacen calle de Belgrano No. 1 frente a la Aduana.

e20 3c.

¡Viva la Federacion!

Buenos Aires, Enero 5 de 1842.—Año 33 de la Libertad 27 de la Indep'cia y 13 de la Confederacion Argentina—

El Alcalde interino del Cuartel 13, á los Señores de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El Alcalde interino que subscribe tiene el honor de remitir á los Señores de la Comision la cantidad de cincuenta pesos moneda corriente, para que sean destinados á beneficio de los pobres enfermos de ese Establecimiento de caridad: dicha suma es proveniente de una multa impuesta por el Señor Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolas á un individuo del Cuartel de mi cargo, por inobediencia à lo que le ordenó el Juzgado en una demanda, y el que firma en cumplimiento de lo que me ha ordenado el Señor Juez de Paz, espera se le dé publicidad á esta nota.

Dios guarde á los Señores de la Comision muchos años.

J. Tadeo Canabal.

¡Viva la Federacion!

Buenos-Aires. Enero 8 de 1842.—Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ. y 13 de la Confederacion Argentina—

El Comisario de Ordenes, á los Señores Administradores de la Comision del Hospital General de Hombres.

A virtud de lo dispuesto por el Señor Gefe de Policía, el infrascripto tiene el honor de adjuntar á los Señores de la Comision la cantidad de ciento noventa pesos, producidos de las multas que se han impuesto á varios individuos de la Compañía Dramática del Teatro de la Victoria por infraccion de algunos artículos del Reglamento que rige, en todo el mes próxime pasado.

En esta virtud ruega á los Señores de la Comision que al aceptar la dicha suma á beneficio de los pobres enfermos de ese Establecimiento se servirán acusar el recibo de ello, y á mas dar publicidad á la presente nota para satisfaccion de los multados.

Dios guarde á los Señores de la Comision muchos años.

Juan Moreno.

POR LOS MISMOS.

¡Viva la Federacion!

DON Marcelino Cornet, Da. Maria Cornet y hermanas D. Francisco H. Plaza, hijos é hijo político, y demas deudos de la finada Da. Francisca Palacios de Cornet (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos tengan á bien honrarlos con su asistencia á los funerales que han de celebrarse en el templo de N. S. P. S. Francisco por el alma de dicho finado el Viernes 21 del corriente á las 9 de la mañana: advirtiendo que este es el único conducto por donde se invita á un obsequio á que serán eternamente reconocidos.

e19—3p

LOS Sres. Sacerdotes que gusten decir misa, con asistencia al funeral, que se ha de hacer el Jueves 20 del corriente en la Iglesia de N. P. Santo Domingo, por el finado D. Vicente Gonzalez, á las 9 de la mañana, recibirán la limosna de 10 pesos.

e19—3p

Cigarros havanos de regalia.

EN cuantos cajones y á precios módicos hay de venta en la calle de la Reconquista No. 139.

e19 3c.

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En los altos de la casa de la Sra D. Flora Ascuenega calle del Perú No. 5.

Hoy Jueves 20 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles y útiles de dicha casa que consisten de lo siguiente.

2 cómodas con tocador
2 mesas de arrimo
2 id., id.
2 docenas sillas americanas, asiento de esterilla
1 par floreros ricos
1 relox de sobremesa
1 juego de postre de la China
2 pares fruteras doradas para id.
1 id., id, de cristal lapidadas
1 licorera de platina
1 escritorio portatil y estufa con marco
1 baño de madera y un par canleros
2 mates de plata
del par mangas de cristal para candeleros, y otros varios artículos.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Federacion No. 29 0½ almacen.

El Viernes 21 á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el surtido de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Varios restos de géneros para tienda
Vino carlon superior en pipas
Aguardiente de España
Ginebra, aniz, vinagre,
Aceite de comer superior,
Azucar terciada
Yerba Parnaguá superior
Té perla
Ginebra de Holanda en frasqueras superior
Pasas de uva
Papel blanco y de estraza
Rejas de arado
Azadas
1 cajon pañuelos de seda averiados
lienzos asargados americanos id.

SIN AVERIA.

Lienzos americanos lisos
Bramantes id.
Listados
Un cajon crespones rosados, blancos y negros
Listones
Levantinas negras de seda
Brines blancos y plomos
Género para pantalones de medio tiempo
Peines blancos de marfil
Paños punzoes finos
Casimires id. id.
Génaros de seda para chaleco
Cintas de lana punzoes
Y una porcion de efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista Núm. 107.

Hoy Jueves 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de cuentas—

23 cuarterolas vinagre
19 bocois jamones
200 espeques
200 remos
68 relojes de madera.
211 atados duelas para pipas.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 107.

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura un surtido general de efectos con avería y sin ella, cuyo pormenor se dará oportunamente.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA,

Reconquista núm. 14.

De efectos.

Hoy Jueves 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de aseguradores:—

Con avería.

1 fardo colchas blancas de algodon
1 id. id. de colores id.
3 id. lonas de varios números
5 id. crehuelas de hilo
Lienzos, bramantes y otros generos.

Sin avería.

Lanilla punzó y zarazas fondo rosado
Brines de hilo y de algodon mezcla
Pañuelos de algodon de manos fondo obcuro y punzó
Listados y zarazas para vestidos
Bramantes de algodou finos y regulares
1 cajon gró de Napoles de gusto para chalecos
Pañuelos de seda de reboso adamascados
Cintas de seda negra para ribete
Dichas de algodon id. id.
Bayetas de dos frisas punzoes
1 fardo jergas inglesas grandes
Camisas de listado y pintadas para hombre
Calzoncillos de algodon con fleco, medias de colores y otros varios efectos que se verán al tiempo de la venta.

FOR
LIVERPOOL
The regular trader, fast sailing, A. 1. British built.
Barque
ISABELLA,
221 Tons Register.
Capt.—*Samuel Herbert.*

HAS all her cargo engaged, with the exception of about the bulk of fifty pipes of tallow, and a few tons of dry freight, which she can still take at the current rates, and will be despatched early in January.

Her well known accommodations, offer a first rate opportunity to those desirous of visiting Europe & those desirous of taking passage, or engaging such freight as she can still take, will please apply to the consignees, Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
d3 tfs.

FOR
LIVERPOOL.
The regular trader, fast sailing A. 1., British built Brig
BELLA PORTEÑA.
238 tons.
Capt.—*John W. Pyott.*

HAS room for a few tons of dry freight only & a most comfortable accommodations for passengers. For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.
d28 tfc.

FOR
LIVERPOOL.
The well known A. 1. British built barque
ARGENTINA.
243 tons.
Capt.—*Thomas Tillson.*

HAS the greater part of her cargo already engaged & will have quick despatch.

For freight or passage, her accommodations being superior, apply to the consignees Messrs. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.
d28 tfc.

FOR
LIVERPOOL.
The very superior A 1 British built brig
DRYAD,
per register 250 tons,
Capt. Robert Rickerty.

Is a remarkably fast sailer, has the greater part of her cargo engaged and will have quick despatch. For terms of freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Messrs. Dickson & Co. or to

C. R. HORNE,
Licensed ship broker, No. 51 calle de la Paz.
en. 7

FOR
LIVERPOOL.
The very superior, fast sailing A 1 Yarmouth built brig
HUDSON,
188 tons register,
Capt. Robert Leggett.

Is a small carrier, a first rate conveyance in every respect and will have quick despatch. For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. R. & J. Carlisle & Co. or to

C. R, HORNE,
Licensed ship broker, No, n.51 calle de la Paz.
e8

PARA EL
Havre de Gracia.
La muy excelente, clavada, forrada en cobre y de primera clase, barca francesa
ELIZA,
Su Capitan *A. Godefroy.*

Tiene contratada la mayor parte de su cargamento y saldrá par dicho destino con la mayor brevedad. Admite todavía como 2,000 cueros ó su equivalente en fardos.

Tambien pasageros á los que se promete el mejor trato. Para tratar ocurrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
calle de la Victoria No. 102.
d24—tfs

Para el Havre.
El muy velero y de primera clase Bergantin frances
INDIEN,
Su Capitan—D. Geronimo Fremont.

SALDRA para dicho destino en la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado, y solo le falta como 2,500 á 3,000 cueros ó su equivalente.

Admite tambien pasageros á los que reserva el mejor trato; para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102
n9 tfs.

FOR
LIVERPOOL
The well known, regular trader, A. 1. british barque
PAMPERO
267 tons per register
John Roberts—Master

HAS engaged upwards of one half of her cargo, will commence receiving same onboard during the present week & will be despatched immediately.

For freight of the remainder, or passage, (her accommodations being of the most superior description) apply to the consignee Mes.rs Nicholson, Green & Co

or to—
Charles R. Horne.
Licensed ship broker
No. 51 calle de la Paz.
n23—tfc

FOR
LONDON.
The A. 1., veryfast sailing British built Brig
BERNARD.
283 tons register.
Capt.—*Isaac C. Gales.*

HAS engaged upwards of two thirds of her cargo and will be despatched quickly. For terms of freight or passage, her accomodations being very comfortable, apply to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.
d28 tfc.

FOR
LONDON
The very fast sailing A. I. British built Brig
John Scott
225 tons Register
Captain *Mark Robinson.*

IS receiving cargo on board, & having the greater part thereof already engaged, will have quick despatch.

For freight, or passage (her accommodations being superior) apply to the Consignees, Mess. Barber & Orr,

or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker No. 51, calle de la Paz.

PARA
Cádiz y Barcelona.
Saldra en todo el presente mes de Enero, la Polacra Española
MARIA,
Su Capitan—*D. Francisco Illas.*

ES buque nuevo, clavado y forrado en cobre y de las mejores condiciones; puede admitir dos mil cueros á flete para dichos destinos á precio moderado. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
e5 tfc.

Wants a Situation.

A young man versed in the English and Spanish languages, and well acvuainted with Book keeping, as Book keeper or first Clerk in a Commercial house or Establishment.

A note addressed to W. S. left at this office will be attended to.

N. B.—Good references can be given. e19—3p

¡*Viva la Federacion!*

Tribunal de Medicina.

D. ANTONIO DEMARCHI ha sido recibido Profesor de Farmacia, habiendo rendido el exámen teórico y práctico de la expresada facultad con la unánime aprobacion de los Señores del Tribunal Buenos Aires, 8 de Enero de 1842.

Juan José Fontana
Secretario.
e15—8p

Diccionarios.

DE Nuñez de Taboada, español y frances, y frances y español los tomos bien encuadernados se encuentran en la librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. e4—tfc.

¡*Viva la Federacion!*

¡*Oro fino para dorar!*

SE vende en la Librería número 54, calle de la Universidad, frente al Colegio. e13—tfs

---

Sal á bordo.

EN la cantidad que convenga á los compradores. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 32. e8 15p

---

Aviso.

EL Martes 18 se abrirá una Fonda en la calle de la Victoria No. 144 bajo el nombre FONDA DE LA INDEPENDENCIA: en dicho establecimiento se servirá con el mayor aseo y á precios equitativos. e17 8p.

¡*Viva la Federacion!*

Aviso Interesante.

EN la casa calle de Maypú No. 76, para las personas de de buen gusto, hay vino de Jerez. de lo mas selecto que ha llegado á la Plaza. d17—tfs

---

Caña de la Havana.

EN tercero as de superior calidad y en primera mano, hay de venta en la calle de la Reconquista No. 139. e17 6c.

Se vende

UN cilindro para vapor de 17½ pies de largo y 4½ pies de diámetro: para tratar ocúrrase al No. 15½ calle de la Paz. e17 6p.

AVISO
Interesante.

SANGUIJUELAS de Europa de la mejor calidad que pueden venir, se aplican y se venden, á un precio bastante equitativo en la casa barberia calle de la Reconquista número 251 contigua á la Botica del Sr. D. Juan Bravo. e9—1mp.

EFECTOS EN VENTA
Por Mayor

EN el almacen número 22 calle de la Federacion, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al Café, se encontrarán á precios sumamente acomodados los artículos siguientes.

Azucar blanca, terciada y rubia en barricas,
Yerba Parnaguá, marcas Modesto, Loyola y Macedo,
Pasas de uva, moscatel y de higo blanco,
Cajones de cristales surtidos,
Cerveza inglesa blanca y colorada superior,
Vino champagne, id.
Tabaco negro, id.
Caña del Brasil, id.
Vino seco y dulce, id.
Vinagre de yema, id.
Idem español, id.
Miel de caña, id.
Ginebra de Holanda en canastos,
Aguardiente español,
Canela, arroz, ticholos, masacote, canela, cigarros bahianos, fariña, bacalado, papel blanco, de estraza y estracilla y otros varios renglones.
e4—tfs.

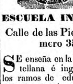

ESCUELA INGLESA.

Calle de las Piedras número 35.

SE enseña en la lengua castellana é inglesa, todos los ramos de educacion siguientes, á saber:—Doctrina cristiana segun el catecismo del Padre Astete, lectura, escritura, cuentas de todas clases adaptadas al comercio de este País, aritmética en todos sus ramos, teneduría de libros por partida doble y sencilla segun el método mas moderno, arte epistolar ó método de escribir cartas, geografia con práctica sobre los mapas y los globos. Asiste un maestro de frances tres veces á la semana. El Preceptor de este Establecimiento se ha propuesto recibir solamente 30 niños. Se reciben niños á pupilo entero á 200 pesos mensuales, á medio pupilo 100 pesos: externos 50 pesos.
e12—12p

¡*Viva la Federacion!*

Universidad.
AVISO DE SECRETARIA.

DEBIENDO haderse la apertura del presente año escolar el primero de Febrero entrante, de conformidad á las constituciones reglamentarias; se previene á todos los alumnos de ella ocurran por la respectiva matricula á la Secretaria del establecimiento desde el dia de la fecha, de las nueve á las once de la mañanà. Buenos Aires, Enero 15 de 1842.

Gervacio José Gari,
Secretario.

EN LA TIENDA
DE
Mrs. Corcoran,

NO. 92 calle de Cangallo, se acaba de recibir un surtido de joyeria, entre la que se cuentan cadenas de oro, sellos y llaves para relox, sarcillos, sortijas, lapiceras de oro, alfileres de pecho y porcion de otros articulos. d11—tfs.

¡Atencion!

A la Esquina del Sol.

SIN embargo de ser en moda en el dia exhibir baratillos aunque á la verdad no lo son, se previene al público que en la esquina del Sol, tienda nueva calle de la Victoria No. 140, de la Plaza dos cuadras para el campo, se abrirá indispensablemente el Lunes 10 del corriente con un surtido completo de efectos nobles y á precios muy cómodos. e5 15c

---

¡*El Museo Americano!*

ESTA inteeresante obra se vende en la Librería No. 54, calle de la Universidad frente al Colegio. e15—tfs

---

Cal de la Bajada
y de primera calidad recien llegada.

SE vende á bordo ó en tierra al gusto del comprador en partidas grandes ó chicas y á precios equitativos. Ocúrrase para tratar al almacen de D. Jacinto Caprile, calle de la Paz No. 58 y 60. e13 15c.

¡*Gramática de Chantreau!*

O Arte de hablar bien frances, se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio. e5—tfs

---

Arpillera

RECIEN introducida de 36 y 40 pulgadas, hay una pequeña cantidad en el almacen calle de Federacion No. 47. e11 1mc.

Lona de Rusia para mangas.

EN el almacen de D. Pedro Mom calle de Belgrano No. 1 frente á la Aduana. e11 15c.

¡*Viva la Federacion!*

UNICO
BARATILLO
POR
mayor y menor
Tienda nueva calle de la Victoria núm. 158½.

ESTE establecimiento contiene un surtido general de efectos nuevos y de la estacion, siendo los precios fijados los mas ínfimos que se han podido arreglar consultando la mayor equidad.

Pañuelos de seda de la India legítimos de vara y muy buenos gustos á 15 pesos
Zarazas en coco finas de nuevo gusto á 15, 18 y 20 ps.
Pañuelos de raso floreados de colores de mucho gusto de rebozo á 45 ps.
Esclavinas y cuellos bordados de cambray de gusto á 8, 15, 25, 30 y 40 ps.
Muselinas de colores muy finas de gusto á 16 ps. el corte.
Bretañas muy finas á 28 y 30 ps.
Pañuelos de gacilla de cuello muy bonitos á 7½ ps.
Cortes de cambray de colores de á 25 ps.
Cocos para vestidos del mayor gusto á 24 y 25
Mahones muy finos á 7 ps.
Lienzo de muy buena calidad 1 ps.
Bramantes finos á 10½ rs.
Alemaniscos de hilo para toalla muy fino á 20 rs.
Lienzo tabla del mejor gusto á 17 reales.
Medias blancas de señora muy finas 4 ps.
Lienzo asargado muy doble americano á 15½ reales.
Medias cortas blancas y de colores á 12 reales
Bretañas francesas de la mejor clase anchas muy finas 54 ps.
Irlandas de hilo puro superiores á 100 ps. el bulto
Bramantes ricos de algodon á 12, 14 rs. y 2 ps.
Cantones de colores muy dobles á 3 ps.
Cotines americanos azules y punzoes muy dobles á 3 y 3½ ps.
Brines plomos rayados y lisos finos para pantalones á 4½, 5 y 6 ps.
Zarazas de colcha finas á 2 ps. vara
Medias de seda de patente superiores á 22 ps.
Bramantes de hilo superiores anchos de yarda á 8½ ps.
Pañuelos de rebozo de fleco de lana de gusto á 9½ ps.
Idem id. de id. de mucho gusto á 14 y medio ps.
Muselinas blancas lisas muy finas á 3 y medio pesos
Pañuelos listados de cuadro muy finos á 14 rs. y 2 ps.
Nanquines fondo blanco y obscuros á 13 y medio y 14 rs.
Cortes de cambray, listados de colores muy finos á 30 ps.
Lanillas punzoes para banderas á 3 medio ps.
Lienzo fino á 9, 10, y 12 rs.
Prunelas obscuras finas á 10 y medio pesos
Zarazas listadas muy finas á 18 rs. vara
Muselinas blancas finas bordadas á 3 y 4 y medio ps.
Pañuelos de algodon de colores para manos á 2 ps.
Bayetas de dos frisas punzoes á 10½ pesos
Alfombras del mejor gusto de 4, 5 y 6 cuartas
Alemanisco de hilo ancho de una y media y una y tres cuartas varas finos á 7 y 8 ps.
Medias de hombre y de señoras blancas de primera clase á 6, 6 y medio y 7 ps.
Bayetas de medio pellon finos 16 y medio pesos
Crea de hilo muy fina hamburguesa á 5 y medio ps.
Muselinas y linoes blancos lisos y de cuadros muy finos el corte de vestido á 25 pesos.
Medias rayadas de hombre muy finas á 4 y 5 y medio ps.
Pañuelos negros de seda finos á 6 pesos
Medias de colores bordadas finas á 4 pesos
Pietes de colores finas á 20 rs.,
Listados á cuadros rosados finos á 17 rs.
Paño fino azul y de colores á 35 40 y 58 ps.,
Listados azules de yarda de ancho finos á 17 rs.
Coleta fina á 12 rs.
Colchas blancas moteadas de dos. y media vara muy finas á 50 ps.
Astracanes lisos de colores oscuros á 8 y medio ps.
Gambronas de colores muy finas á 8 ps. vara
Cotonias de colores muy finas de gusto á 4 ps. vara,
Cocos blancos finos á 3 y medio ps.,
Medias blancas finas á 2 ps.
Cocos punzoes tinte de aceite á 3 ps. 2 rs.
Chalises de lana fondo oscuro á 38 ps.,
Zarazas de luto finas á 20 ps. el corte.
Brines blancos para pantalon de hilo puro muy finos á 7 y madio ps.
Pañuelos del cuello de cachimir de algodon de fleco á 20 rs.
Creas regulares de puro hilo á 22 rs.
Pañuelos del tibet colores obscuros finos á 35
Pañuelos merinos bordados de realce del mejor gusto,
Pañuelos de gacilla de gusto,
Sarga de Malaga superior,
Merinos punzoes muy finos,
Terciopelo negro de la mejor calidad
Listados azules muy dobles á 9 y medio y 10 rs.
Lienzos punzoes asargados á 18 rs
Cotines americanos dobles á 19. rs.
Rasos floreados del mejor gusto para vestidos,
Panuelos bordados de muchs gusto.
Rasos turcos de mucho gusto para vestidos de señora á 170 y 180 pesos el corte
Coletas rosadas de hilo muy finas á 3 pesos.
Pañuelos de tisù de reboso del mejor gusto
Chales de raso muy modernos
Pañuelos de punto blancos de la mejor clase
Cambrayes de colores de mucho gusto muy finos para vestidos á 45 y 50 pesos el corte
Pañuelos blancos de cambray guarda de colores á 3 ps.
Lienzo muy fino de vara y cuarta de ancho á 2 pesos
Pañuelos blancos en muselina y en coco finos á 3 pesos.

¡*Viva la Federacion!*

Se necesita

UN sirviente para el servicio interior de una casa de familia. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 69. e18 6s.

To be sold cheap.

3,000 fine sheep of a refined breed, having been very much improved from the original stock for the last five years, and are now in excellent condition. For particulars enquire at No. 81 calle de Tucuman.
e18—3p

Bolsas vacias.

DE arpillera y lienzo brin, de varios tamaños propias para trigo, sal &c.; hay de venta en el almacen calle de Federacion No. 47. e11 1mc.

AVISO.

EN la Sala de Comercio existen las siguientes cartas, que han sido echadas al Buzon del Paquete Ingles, y han sido retenidas por no poder por via de dicho paquete llegar á sus destinos sin ser encomendadas á alguna persona en Inglaterra que pague su porte—Los interesados pueden recogerlas cuando gusten—

Al Sr. D. José Doldan, Vigo, Galicia—
Al Sr. D. Francisco de Paula, por Cádiz á Sevilla—
Al Sr. Pedro del Corral y Puente, del comercio en Cadiz—dos cartas.
A la Sra. Da. Rosario Torres, Cadiz—
Al Sr. D. Juan Rafael Doran, del comercio en Cádiz.
e18 3*

Se venden

3,000 ovejas mestizas refinadas y en muy buena condicion. La persona que se interose por ellas, puede ocurrir al No. 81 calle de Tucuman. e18 3p.

¡Química!

TRATADO compieto de Química Teorico y Practico, por el Baron Thenard, traducido y arreglado á la última edicion francesa, contiene los descubrimientos recien hechos en la ciencia con láminas. En 6 tomos en 4.° menor, rica pasta.—Su precio 250 pesos. Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. e18—tfs

---

¡*Viva la Federacion!*

¡Mueran los salvages unitarios!

Colecturía General.
Aviso Oficial.

SIENDO necesaria en esta Colecturía la comparescencia de D. Pedro Lordi, se le llama por este aviso para que dentro de tercero dia se apersone á dicha Oficina. Buenos Aires, Enero 17 de 1842.

Francisco M. Ramiro.

SE ha desocupado ya y en estado de darse inmediatamente posesion la casa quinta situada cuadra y media hácia el campo, en la calle de la Victoria bajo el No. 378, su puerta de calle, con una cuadra de frente, toda cercada de pared, con graneros y barraca, para acopios de frutos del pais: esta finca está situada en el punto mas elevado y ventilado, como central, pues solo dista once cuadras de la Plaza de la Victoria; tiene tres pozos de excelente agua potable, y aun para lavar porque no corta el jabon; y es en todos respectos aparente para cualesquiera establecimiento aun para casa de educacion ó Colegio de enseñanza: tambien se venden como ciento y cincuenta árboles de duraznos frutales, higueras, &a. para leña. Para tratar puede ocurrirse al No. 72 calle de Corrientes.
e18—15p

¡*Viva la Federacion!*

LA REVISTA ESPAÑOLA, acaban de llegar los números 33 y 34 primeros de la 4.ª suscripcion; ocurrase á la Librería y Litografia Argentina de Ibarra calle de Federacion No. 4. e18—2s

---

Aviso á los Barraqueros y Toneleros.

Arcos de fierro

SE venden á precios muy acomodados y en lotes á gusto del comprador. Calle de Federacion No. 92. En la misma casa hay á venta una corta partida de fierro en barras, surtido. e18—tfc

---

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.